



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, en las Instalaciones de la Asociación de Industriales de San Juan del Río, Querétaro, Asociación Civil, sito en Avenida Fulton número cinco, Colonia Valle de Oro; reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; profesor Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza y licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quién se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil trece. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza.

XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por el que se somete a consideración del Consejo General los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. XIV.- Asuntos Generales - -

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, siendo las once horas con cuatro minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro; por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de las y los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como a las personalidades que hoy nos acompañan, destacar la presencia del diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, el licenciado Gerardo Sánchez, muchas gracias por su asistencia: el licenciado José Vicente Pérez, Secretario de Gobierno de este municipio, muchas gracias; de las señoras regidoras, Lourdes Sánchez, muchas gracias, Yolanda Rodríguez, muchas gracias; desde luego, a los señores anfitriones de este espacio, gracias al ingeniero Armando Sinecio Leyva, Presidente del Consejo Directivo de los Industriales aquí en San Juan del Río y al licenciado Tomás Aburto, Gerente de Industriales de San Juan del Río, gracias Tomás y a todo el apoyo logístico. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todas y a todos los que nos distinguen con su presencia y atención, ya sea que se encuentren en este salón habilitado para sala de sesiones, así como de aquellas que nos hacen favor de seguir la sesión en línea. Atendiendo a su instrucción, doy cuenta con la presencia del licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; del profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza. Por lo que refiere a las Consejeras y Consejeros Electorales, informo a ustedes que se encuentran con nosotros, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, el maestro Jesús Uribe Cabrera, el licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente de este órgano colegiado, y su servidor en mi carácter de Consejero Electoral y Secretario Ejecutivo del Instituto, así como el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su carácter de Director General de este organismo, en virtud de la cuenta dada Presidente, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión, por lo tanto los acuerdos a los que se arriben serán válidos y legales. Previo a seguir con el desarrollo de la sesión, informo de la incorporación del Consejero Electoral licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero, pasemos al segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con sustento en los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, así como el sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día para la sesión ordinaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal, mediante oficio respectivo, a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección y además de obrar publicada en los estrados del Consejo General para su conocimiento y difusión pública, consulto en votación económica tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día propuesto en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantado la mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, informo de siete votos a favor, por lo que se ha aprobado al suscrito la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto, por si hubiera algún comentario u observación. Señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo la instrucción consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, mediante el método de votación económica, la aprobación del orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantado su mano, por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, el orden del día ha sido aprobado por siete votos a favor. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este organismo, consulto en votación económica, tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al acta de sesión ordinaria del treinta de abril, así como a los acuerdos que serán tratados, para que únicamente se expongan las razones de hecho y derecho que sustentan las determinaciones respectivas, en su caso; por tal motivo, tenga a bien a manifestarse a la dispensa solicitada. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, le informo de siete votos a favor, por lo que se aprueba la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

dispensa de la lectura completa al acta y a los acuerdos que serán tratados en esta sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario Ejecutivo del Consejo General. Pasemos al desahogo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, está a su consideración el acta de la cuenta. Señor Secretario, consulte a las Consejeras y Consejeros Electorales, sobre el procedimiento que señala la Ley Electoral y el Reglamento Interior. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto en votación económica el acta sometida a la consideración de este colegiado, los que estén por la afirmativa, tengan la amabilidad de emitir su voto. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Le informo Presidente de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobada por unanimidad el acta del treinta de abril de dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que tiene el uso de la voz licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Con la venia de las señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, de los ciudadanos que hoy nos acompañan. De conformidad con lo establecido en el numeral sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo a este máximo órgano de dirección el cumplimiento de las actividades principales a cargo de esta Presidencia, y a la vez, las que se ejecutaron por conducto de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

órganos técnicos adscritos a la misma, y que corresponden al mes de mayo de esta anualidad. Reuniones de trabajo. Con la finalidad de atender nuestras responsabilidades, las Consejeras y Consejeros Electorales sostuvimos reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, así como las actividades institucionales establecidas en el Programa General de Trabajo del presente año. Así mismo, un servidor celebró reuniones de trabajo con el Director General con el fin de llevar a cabo el seguimiento a las actividades que se desprenden del ya mencionado Programa General de Trabajo. Comisiones permanentes y transitorias. Asistí a sesiones de las siguientes: El día siete a la sesión de la Comisión de Organización Electoral que reanudó los trabajos, en virtud del receso decretado. El día catorce a la sesión ordinaria de la Comisión Transitoria de Archivo, en la que se decretó un receso, por lo que asistí a la reanudación de sus trabajos el día veintitrés. El día veintinueve, a la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. El día treinta, a la sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno. En relación a las actividades del Plan Bianual de Participación Ciudadana he de informar. Durante el lapso que se informa, en relación a las acciones de dicho programa, se realizaron las siguientes actividades: Con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo del Consejo General, que autoriza celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo General del mes de mayo en la cabecera municipal de San Juan del Río, Querétaro, el día ocho del mes que se informa, se tuvo una audiencia con el Presidente Municipal de esa demarcación, cabe mencionar que también asistieron el Secretario Ejecutivo del Consejo General, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero y el Consejero Electoral profesor Alfredo Flores, el Director General acompañó del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. De igual manera, participé el día nueve, en la firma de convenio de colaboración que se celebró con la Escuela Normal del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral de Querétaro, en dicho



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

evento estuvieron presentes los Consejeros Electorales, maestro Jesús Uribe Cabrera y profesor Alfredo Flores Ríos, así como el Director General del Instituto, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Así mismo el día catorce asistí a la Universidad Anáhuac, campus Querétaro, para presenciar la Mesa Redonda sobre las Candidaturas Independientes, en la que se contó con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, maestro Jesús Uribe Cabrera, el Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, el maestro Martín Silva, académico de la Facultad de Derecho, de esta Universidad Anáhuac y el ingeniero Manuel J. Clouthier Carrillo; ex aspirante a la presidencia de la República; cabe mencionar que a dicho evento también acudieron las y los Consejeros Electorales, el Director General y personal técnico y operativo del Instituto. Actividades Institucionales. Por lo que ve al día tres, se tuvo una audiencia con el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de dar seguimiento a los trabajos de la edición del "Informe y Estadística del Proceso Electoral del año dos mil doce", una vez que se entregado este informe por parte de la Oficialía Mayor será puesto en un evento público de la ciudadanía. El día siete, acudí al Centro Cultural Fray Junípero Serra, ubicado en esta ciudad, toda vez que fui invitado a la inauguración de su décima octava semana cultural. El mismo día sostuve una reunión con el Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, Diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, en las instalaciones del recinto legislativo. El día nueve se dio audiencia al arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, reunión en la que también estuvo presente el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En este mismo tenor, el día trece y treinta del presente mes se atendió en las oficinas de esta presidencia al doctor Marco Antonio León Hernández, diputado integrante de la Quincuagésima



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, y el veinticuatro se atendió la audiencia solicitada por el licenciado Ricardo González López de la asociación civil Centro de Educación y Cultura Jurídica. Asimismo el día veintiocho, derivado de la invitación del Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, diputado Ricardo Astudillo Suárez, acudí a la ciudad de México con los Consejeros Electorales licenciado Magdiel Hernández Tinajero y profesor Alfredo Flores Ríos, a las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo General de dicho Instituto. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Por lo que ve a las actividades efectuadas, el personal adscrito a esta Coordinación, dio seguimiento y atención a las solicitudes de las señoras y señores consejeros, en la elaboración, revisión y análisis de los temas y documentación necesaria para el cumplimiento de las actividades que tienen a su cargo, así como al interior de los trabajos de las comisiones. Para el periodo que se informa, elaboraron las convocatorias, proyectos de dictamen y oficios que se requieren; por lo que apoyaron en el desahogo de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias: de Organización Electoral; de Archivo y de Transparencia y Acceso a la información. Posterior a ello, se realizó lo conducente para la elaboración de las minutas correspondientes, así como la síntesis y concentrado de las mismas. Por lo que ve a la elaboración de informes, investigaciones, estudios y análisis sobre temas específicos solicitados por los Consejeros Electorales, se efectuaron los siguientes documentos: Comparativo entre la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Iniciativa Popular y Consulta Ciudadana; análisis numérico por municipio; estudio comparativo de participación en las elecciones locales dos mil doce, en nuestro estado; comparativo de resultados por casilla para el municipio de Querétaro en el proceso electoral local dos mil doce y propuesta de módulos para la organización del diplomado "Liderazgo político de las mujeres". En otro orden de ideas, las Técnico Electorales adscritas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

a la citada Coordinación, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes y licenciada Rosa María García Cortés, acudieron a la primera sesión del Diplomado “El servicio público y práctica de la cultura institucional con perspectiva de género”, que organiza el Instituto Queretano de las Mujeres; y que se efectúa en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, mismo que tendrá una duración de ocho sesiones quincenales. De igual forma la Encargada de Despacho licenciada María Luisa Martínez Paz, en apoyo a las actividades del plan BIANUAL de Educación Cívica y Capacitación Electoral, impartió la charla “Valores democráticos” los días seis y veinticuatro, a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los Campus San Juan del Río y Amealco respectivamente. Asimismo, el personal adscrito a esta coordinación ha asistido a los eventos convocados por este Instituto y continúa con la elaboración de resúmenes de los acuerdos del Consejo General y atiende sus responsabilidades de conformidad con el Programa General de Trabajo dos mil trece. Coordinación de Información y Medios. En el mes que se informa, esta Coordinación efectuó lo procedente para el diseño y tiraje de la Revista Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia, por lo que al día de hoy se cuentan con quinientos ejemplares impresos. El Coordinador asistió en calidad de Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a las sesiones efectuadas los días seis y quince de los corrientes; asimismo sostuvo al menos una reunión de acuerdo con el de la voz, para definir sobre los temas de competencia de este órgano y sobre la logística de los eventos institucionales. El personal adscrito a la coordinación elaboró y diseñó diversos documentos solicitados por las áreas técnicas y operativas del instituto. En otro orden de ideas, el titular de la Coordinación tuvo diversas reuniones de trabajo con el licenciado Álvaro Mondragón Pérez, encargado de los Talleres Gráficos del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de dar seguimiento a la impresión del “Informe y Estadística.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Memoria del Proceso Electoral dos mil doce”, el cual se encuentra en etapa de elaboración de placas. Por otro lado, el quince de mayo acudió con la Ingeniera Andrea Chávez Solís, Coordinadora del Centro de Apoyo al Desarrollo de la Dirección de Administración y Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, con el objetivo de que el Instituto Electoral de Querétaro, participe, en el segundo semestre de dos mil trece, en dicho programa con dos proyectos en materia de comunicación social. De igual modo, dio cobertura a distintos eventos institucionales en los que intervinieron las Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto. Adicionalmente, durante este periodo elaboraron los boletines, síntesis informativas diarias de prensa local y nacional, así como reportes de monitoreo de radio y televisión, los cuales han sido remitidos a los funcionarios del Instituto vía correo electrónico. Además, produjeron dos emisiones del programa “Expresiones para Elegir”, que se transmitieron por Radio Universidad ochenta y nueve punto cinco Frecuencia Modulada, los días diez y veinticuatro de abril. Los temas abordados fueron “Candidaturas Independientes” y “El profesor y los valores democráticos”, contando con la participación en el primer tema con el doctor Héctor Fix-Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por lo que ve al sitio web institucional realizaron a éste, diecinueve actualizaciones entre las que destacan, boletines de prensa, ediciones del Programa de Radio “Expresiones para Elegir”, orden del día para la sesión ordinaria de Consejo General del día de hoy, invitaciones a eventos institucionales, y la incorporación de un video en el apartado multimedia. Asimismo, para atender los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación y brindarles apoyo institucional para cumplir con su labor informativa, la Coordinación sirvió de vínculo para concederles diversas entrevistas. Para finalizar informo a este colegiado, que esta Presidencia ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realiza su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Gracias por su atención. Secretario dé cuenta al siguiente punto del orden de día, dando cuenta de la señora representante y señores representantes a esta sesión. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego señor Presidente e integrantes de este órgano colegiado, doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México; en cuanto ve al Partido Acción Nacional se encuentra presente el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional y, en último término el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. En virtud de la cuenta dada y en atención a la dinámica para esta sesión, el siguiente punto es el relativo al informe de actividades del suscrito, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y ciudadanos, informo que la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, dentro del periodo comprendido del primero al treinta y uno de mayo del presente año, realizó las actividades siguientes: Actos preparatorios para la sesión del Consejo General de esta fecha. Para la presente sesión, se generó la convocatoria y su debida notificación a los integrantes del colegiado; asimismo se realizaron siete proyectos de acuerdo. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría. Cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron veintiún acuerdos, cinco cédulas y ocho oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados de este organismo electoral; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva, en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Guardias realizadas por vencimiento de plazos. Se tuvieron las siguientes: El día nueve de mayo, derivado de la notificación de los acuerdos del Consejo General, relacionados con: el reseccionamiento efectuado en la entidad; y sobre la realización de la sesión ordinaria del día de hoy en esta cabecera municipal. Documentos que fueron aprobados en la sesión del treinta de abril. El veinticuatro, por la notificación del proveído de fecha trece de este mes, emitido en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil trece guión P, generado con motivo de la demanda presentada por el Partido Acción Nacional; y los días veintisiete y treinta, derivado de las notificaciones de los proveídos fechados el catorce y veintitrés de mayo del año que transcurre, dictados en el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal R diagonal cero quince diagonal dos mil trece, abierto con motivo del recurso de reconsideración presentado por el Partido de la Revolución Democrática. Estado Procesal de Expedientes y Cuadernos. Expedientes en trámite. El tres de mayo del presente año se recibió el escrito firmado por el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en su carácter de apoderado legal y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual interpuso el Recurso de Reconsideración, radicándose el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal R diagonal quince diagonal dos mil trece, mediante el cual impugna el contenido del oficio CA diagonal cero setenta y siete diagonal trece, suscrito por el contador público Arturo Rosendo de Santiago Valencia, Coordinador Administrativo, mediante el cual le informó que no es procedente depositarle la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y dos centavos, en virtud de que dicha cantidad se retuvo con motivo de la sanción impuesta dentro del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cincuenta y dos diagonal dos mil doce, que fue aprobada por el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejo General el veinticuatro de agosto del dos mil doce. Dicho recurso se encuentra en trámite. El siete de mayo del presente año, se recibió el escrito, firmado por el licenciado Martín Arango García, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General, radicándose el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal dieciséis diagonal dos mil trece, mediante el cual interpuso denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y el Instituto Nacional para la Educación de los Adulto, Delegación Querétaro, por presuntas violaciones a los artículos cuarenta y uno, fracción primera y ciento treinta y cuatro párrafo sexto de la Constitución Federal y doscientos diecisiete, fracción quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; por haber firmado un convenio de colaboración por el que personal adscrito al INEA impartirá clases de alfabetización dentro de las instalaciones del propio Comité Directivo Municipal del PRI. La denuncia se encuentra en periodo de pruebas. Cuadernos de Amparo sustanciados. Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero dieciocho diagonal dos mil trece, relativo al incidente de inejecución de sentencia número trece diagonal dos mil trece, relacionado con el amparo setecientos setenta y dos diagonal dos mil doce, tramitado ante el Juez Primero de Distrito en el Estado. Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero diecinueve diagonal dos mil trece, relativo al incidente de inejecución de sentencia número veintiuno diagonal dos mil trece, relacionado con el amparo cuatrocientos cuarenta diagonal dos mil doce, tramitado ante el Juez Primero de Distrito en el Estado. Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero veinte diagonal dos mil trece, relativo al juicio de amparo trescientos treinta y siete diagonal dos mil once guión I. Tramitado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado. Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero veintiuno diagonal dos mil trece, relativo al juicio de amparo mil ochocientos cincuenta y uno diagonal dos mil doce guión I. Tramitado ante el Juez Primero de Distrito en el Estado. Instituto Electoral de Querétaro diagonal C



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

diagonal cero veintidós diagonal dos mil trece, relativo al juicio de amparo trescientos cuarenta y siete diagonal dos mil doce guión I. Tramitado ante el Juez Primero de Distrito en el Estado. Asistencia a Reuniones de Trabajo. Asistí los días dos, nueve, quince, veintidós y veintinueve, con los Consejeros Electorales, para dar seguimiento a las actividades ordinarias del Instituto; y el seis, a convocatoria del Presidente de la Comisión Transitoria de Archivo, en la que se abordó el tema denominado "Archivos Públicos del Instituto Electoral de Querétaro". Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto: Acudí a la ordinaria y extraordinaria de la Comisión Transitoria de Archivo y Comisión de Control Interno, respectivamente. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Organización Electoral en su sesión extraordinaria del veinticinco de abril, en la cual se dio un receso, reanudándose ésta el siete de mayo del año que transcurre, aprobó el Dictamen sobre el procedimiento para la ejecución de las retenciones a los partidos políticos de los gastos erogados por los municipios del Estado, derivado del retiro de propaganda electoral del proceso local del año dos mil doce. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en sesión de fecha quince de los corrientes, aprobó los siguientes documentos: Tercer Dictamen por el que se autoriza al Director General la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa durante el ejercicio presupuestal dos mil doce; y dictamen por el que se autoriza la contratación del servicio de salida electrónica digital a lámina para la elaboración del "Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil doce", a cargo de Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Querétaro. Asistencia a Eventos: Institucionales. La firma del Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Queretano de las Mujeres y este organismo electoral. En el marco del Plan Bianual del Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, acudí como asistente, a la mesa redonda sobre Candidaturas Independientes; evento organizado de manera



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

conjunta con la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac y el Instituto Electoral de Querétaro, y impartí la charla democrática denominada "Proceso Electoral", a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco de Bonfil. Diversos. A la presentación del primer número de la colección Diálogos Judiciales "Cuotas de Género en el Registro de Candidaturas. Expediente SUP guión JDC guión doce mil seiscientos veinticuatro diagonal dos mil once". Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A la conferencia sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos del diez de junio del año dos mil once, impartida por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. A la Conferencia "Caso Florence Cassez", impartida por la doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la sesión que celebró el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para presenciar la audiencia de pruebas y alegatos con motivo del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial. Al respecto, informo que a los eventos citados en los puntos ocho punto dos, ocho punto cuatro, ocho punto seis y ocho punto siete, acudió también personal de la Secretaría y de la Coordinación Jurídica. Audiencias: Éstas se encuentran detalladas en la agenda institucional de un servidor, misma que pueden consultarla en la página oficial del Instituto. Entrevistas a Medios de Comunicación: Otorgué una, a Sii TV Querétaro, en la cual abordé el tema sobre Candidaturas Independientes. En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades: Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: La titular de la Coordinación, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el quince de mayo; realizó la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló la convocatoria respectiva a los integrantes del Comité; asimismo, generó dos dictámenes, mismos que se mencionan en el punto siete punto dos del presente informe, así como tres contratos para el cumplimiento de los fines del Instituto. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de ciento setenta y tres documentos; de los cuales noventa y nueve fueron para el Consejo General y setenta y cuatro para los órganos operativos. Es todo por informar Consejeras y Consejeros Electorales, desde luego y como lo hacemos de manera reiterada los expedientes se encuentran a disposición de la causa y procuramos que todas las determinaciones se publiquen en las listas de acuerdo que a la brevedad también formarán parte de la página del Instituto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, aprovecho este fin del punto quinto y antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, a nombre de este Consejo General, de las y los Consejeros Electorales, de las y los representantes de los partidos políticos, agradezco la presencia en esta sesión ordinaria, al licenciado Fabián Pineda Morales, Presidente Municipal de San Juan del Río, muchas gracias señor presidente. Señor Secretario, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que escucharemos en el uso de la voz al licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Buenos días a todos. Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de mayo del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen:



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Fiscalización a Partidos Políticos. A través de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Así mismo, realiza actividades de fiscalización de los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre de dos mil trece. Atendiendo la petición de la licenciada Ma. Concepción Herrera Martínez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de la Asociación Política "Alianza Ciudadana", la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas impartió, el nueve de mayo del presente año, el Taller de "Asesoría en Fiscalización" a la asociación política mencionada contando con la asistencia del licenciado Cesar Zafra Urbina y la contadora pública Guadalupe Zúñiga Chávez. Plan Bianual de Educación cívica, cultura democrática y participación ciudadana. Con la Universidad Autónoma de Querétaro, se han realizado reuniones a fin de implementar el Teatro Guiñol, los promotores cívico-democráticos y el posgrado en materia electoral. Así mismo se informa que la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, ha aprobado ya los contenidos para la impartición del taller: "Valores democráticos y participación ciudadana en universitarios", para el cual se está elaborando el material didáctico. Se han realizado y entregado oportunamente los guiones relativos a dos programas de radio. El primero, con el tema de candidaturas independientes, en el cual se hace una entrevista al doctor Héctor Fix-Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el segundo, con el tema de la labor docente y los valores democráticos. Dando cumplimiento al Programa General de Trabajo así como al Plan Bianual, en este mes de mayo se han realizado diecinueve talleres de formación cívica en niveles de educación básica, en los municipios de San Juan del Río, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Landa de Matamoros y San Joaquín, con una asistencia de más de seiscientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

alumnos. Estudio Técnico de Distritación. En seguimiento a los trabajos orientados a la elaboración del Estudio Técnico, el día diecisiete de mayo se acudió a una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección de Cartografía de la Dirección de Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Al respecto informo a este colegiado, las principales actividades realizadas en el mes hoy termina: Se integró al sistema información relativa a las tablas de vecindades, superficies y coordenadas, las tablas de tiempos de traslado intermunicipales, la cartografía electoral y la estadística censal georeferenciada con secciones y municipios. Adicionalmente se verificó el sistema, con la finalidad de que el escenario se apege a los criterios previstos en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y se llevaron a cabo pruebas a los niveles de desempeño del sistema. Derivado de lo descrito en los párrafos que anteceden y en apego al programa de trabajo presentado, los integrantes de este Consejo General han sido convocados a la entrega del escenario de Distritación que hará la Dirección de Cartografía de la Dirección de Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en manos del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva al Instituto Electoral de Querétaro, el próximo doce de junio. Para este acto, se tiene confirmada también la participación del ingeniero Miguel Ángel Rojano López Director de Cartografía Electoral del Instituto Federal Electoral, del licenciado Helio Pareja Navarrete, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del doctor David Romero Vargas, Jefe de Unidad del Instituto de Matemáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Cuernavaca, Morelos. Con la convicción de garantizar la transparencia de este proceso y del escenario que será puesto a consideración de este órgano colegiado, se giró también una atenta invitación a los representantes de los Partidos Políticos para que el día trece de junio, asistan al taller de capacitación sobre el funcionamiento del sistema informático de Distritación, mismo que será instalado en sus respectivos equipos de cómputo, a efecto de estar en posibilidades de conocer un mayor



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

número de escenarios viables y cuál de ellos ofrece el mejor equilibrio poblacional. Coordinación Interinstitucional. Derivado de la instrucción dada por la Comisión de Organización Electoral en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril del presente año, se acudió el día catorce del mes que se informa, a las instalaciones de Talleres Gráficos de México, para realizar la entrega del oficio de orden de producción, así como los archivos digitales que contienen las fichas técnicas del material electoral. Con el propósito de mantener actualizada la información relativa a los cambios que presentan los asentamientos poblacionales que conforman los dieciocho municipios de nuestro estado, La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el documento denominado "Comparativo y Actualización del Catálogo de Colonias y Localidades del Estado de Querétaro", mismo que fue realizado con la información proporcionada por el Instituto Federal Electoral con corte al cero cuatro de abril de dos mil trece. En relación con la autorización para suscribir un Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral para coadyuvar en las tareas de notificación a ciudadanos afectados por reseccionamientos, el pasado veintinueve de mayo del año en curso, se recibió copia del oficio signado por el licenciado Alfredo Cid García, encargado del despacho de la Secretaría Técnica Normativa del Instituto Federal Electoral, dirigido al ingeniero Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de ese órgano electoral federal, por medio del cual da trámite al similar VE diagonal cero setecientos veinticinco diagonal dos mil trece, remitido por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, comunicando el contenido del acuerdo aprobado por este colegiado en la Sesión Ordinaria del mes de abril. Retiro de propaganda del proceso electoral dos mil doce, realizada por los municipios. En cumplimiento de la solicitud vertida por parte del licenciado José Vidal Uribe Concha en Sesión Ordinaria del mes de abril, me permito hacer del conocimiento de este colegiado lo siguiente: El día catorce del mes que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informa, el Director Ejecutivo de Organización Electoral junto con la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas, asistieron a la audiencia celebrada en la Secretaría Ejecutiva de este instituto, en la cual fue aclarado el procedimiento de reintegración de los recursos erogados por el ayuntamiento de Corregidora en el retiro de la propaganda electoral local del proceso electoral ordinario dos mil doce. En sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril fue aprobado el “Proyecto de dictamen que emite la comisión de organización electoral, sobre el procedimiento para la ejecución de las retenciones a los partidos políticos de los gastos erogados por los municipios del estado, derivado del retiro de propaganda electoral del proceso local del año dos mil doce”. Por lo que se refiere a este punto, fueron realizadas las siguientes acciones con el fin de darle el cauce formal a este procedimiento: El Presidente del Consejo General, licenciado José Vidal Uribe Concha, remitió oficio a los Presidentes Municipales de los dieciocho ayuntamientos del Estado, acompañando a cada uno de ellos el formato que se debería requisitar, así como el instructivo para su llenado. En virtud de lo anterior, se recibieron oficios de contestación de los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán. De los anteriores, los municipios de Cadereyta de Montes, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y San Joaquín informaron a este organismo electoral que no realizaron actividades relacionadas con el retiro de propaganda electoral de los partidos políticos y coalición. El municipio de Ezequiel Montes, informó sobre el retiro de propaganda, sin embargo no acreditó los montos erogados al no acompañar el soporte gráfico solicitado; en el mismo sentido, las autoridades del municipio de Jalpan de Serra no pudieron realizar un desglose por fuerza política por lo tanto no fue viable considerarlo. En cumplimiento a la instrucción girada por el Presidente del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dio puntual



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

seguimiento con los enlaces designados por cada uno de los dieciocho municipios del estado, proporcionando la información necesaria para que las autoridades municipales rindieran sus informes con los gastos desglosados por tipo de propaganda y fuerza política. Una vez que se contó con las respuestas de los municipios del estado que informaron haber realizado retiro de propaganda electoral en sus respectivas demarcaciones territoriales, se cotejó la información proporcionada con los respaldos gráficos que acompañaron, en este sentido, toda aquella propaganda que no correspondiera al Proceso Electoral Local del año dos mil doce, se consideró inviable para su pago, por lo tanto la propaganda de procesos federales o aquella que se considera como ordinaria no fue tomada en cuenta en el presente dictamen. Proyecto voto en el extranjero. El día veinte de mayo y en cumplimiento a la instrucción de la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, a través de la Coordinación de Informática se concertó y llevó a cabo una reunión con el licenciado Edgardo Torres Caballero, Director General de Latinoamérica y Caribe de la empresa SCYTL, lo anterior, para conocer los procesos que intervienen durante la operación del sistema de cómputo para recibir votos a través de internet. Archivo Institucional. El día seis de mayo, el personal directivo y coordinadores de la Dirección General asistimos a una reunión de trabajo con los Consejeros Electorales del Consejo General, con la finalidad de presentar los avances en el proyecto de Lineamientos Generales de Archivo y en el Diagnóstico del Archivo del Instituto. Posteriormente, En fechas catorce y veintitrés de mayo, en sesión de la Comisión Transitoria de Archivo, se aprobó el proyecto de dictamen de los Lineamientos mencionados. Durante el mes que se informa, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los responsables de archivo de cada uno de los órganos de dirección, técnicos y operativos del Instituto, con la finalidad integrar el "Cuadro General de Clasificación" del Instituto, mismo que fue puesto a disposición de la Comisión Transitoria de Archivo. Administración. Se gestionó ante la Dirección de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Tesorería de Gobierno del Estado los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de mayo por un importe de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional. Personal de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, llevó a cabo la revisión del periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio del dos mil doce, esta revisión se realizó del tres al veinticuatro de mayo del presente año. Así mismo fueron recibidos por parte del Despacho de Asistencia Integral, Sociedad Civil, los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Electoral de Querétaro al treinta y uno de Diciembre de dos mil doce, destacando que de esta auditoría no se emitió observación ni recomendación alguna. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón un mil trescientos cuarenta y cinco pesos, correspondiente al mes de mayo. Desarrollos de Sistemas de Información. En el presente mes y en atención a la petición del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, la Coordinación de Informática concluyó el desarrollo de una plataforma informática que permite la generación y aplicación de evaluaciones en línea. Es cuanto por informar Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Director General de este Instituto. Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, está a la consideración de todos ustedes el informe que ha rendido el Director General del Instituto. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- La actividad concerniente a las acciones ejecutadas respecto al estudio técnico para la modificación de los distritos electorales uninominales del estado, a mi particular punto de vista, reviste importancia fundamental para el desarrollo de la vida democrática de nuestro Estado. El artículo doce de la Ley Electoral señala que para modificar la división de los distritos uninominales del Estado se atenderá lo siguiente: Dentro de los seis meses posteriores a la publicación de los resultados



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del Censo General de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como de los conteos que se realizan cada cinco años, el Consejo General ordenará al Director General la realización de un estudio técnico, con base en el censo o conteo respectivo, para la determinación de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales en que deberá dividirse el Estado para la elección inmediata posterior. En términos de la propia ley, sabemos que para cumplir con esta encomienda legal y constitucional, desde luego el Consejo General, tiene la posibilidad de hacer el uso y apoyarse más bien en el Instituto Federal Electoral, a través de las instancias que ya nos ha informado el Director General para contar con un elemento técnico que nos permita aperturar las discusiones en torno al tema en cómo debe estructurarse tal demarcación. Dice la fracción cuarta del numeral citado: Una vez agotado el plazo señalado en la fracción anterior y tomando en cuenta para su discusión las propuestas que se hubieren presentado, se harán las modificaciones pertinentes y el Consejo General emitirá acuerdo de aprobación y turnará, a través de su Presidente, tal resolución, con carácter de iniciativa de ley a la Legislatura. De la lectura de este numeral podemos concluir que en la elaboración del estudio técnico y en la determinación de la demarcación de los distritos electorales uninominales, existen diferentes instancias, intervienen diferentes voluntades, en momentos diversos, pero que hoy es oportuno en que comencemos a congregarnos a efecto de que el resultado que se obtenga cuente con el aval, con la venia de todos aquellos actores políticos que tienen derecho a intervenir; por tal circunstancia Presidente, yo solicitaría que se girara una instrucción al Director General, a efecto de que ponga especial atención a que en la presentación del escenario, participen los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, las dirigencias de los partidos políticos en el Estado, toda vez que en las políticas y programas que ellos tienen implementados es fundamental que conozcan cual es el escenario preliminar;



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que se invite también a valoración a los legisladores pues serán ellos los que tengan en su poder un elemento técnico y deben de conocer el proceso de construcción y mi propuesta es entonces que el Director sea puntual y dé seguimiento puntual a una actividad que es incluyente que dé como resultado un producto que dé como aval de los diversos actores que intervengan en esta actividad, es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Ante el comentario que hace el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en su calidad de Secretario Ejecutivo, ¿si hubiera alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente para expresar mi duda y que se quede en esa calidad de duda, de la pertinencia de convocar para la presentación de este escenario a los señores legisladores, ya que de acuerdo a la ley que nos acaba de hacer favor de leer, el documento que se les presentará a los legisladores en calidad de iniciativa de ley, será en una etapa posterior, es decir, nos van a presentar un escenario, un proyecto que va a tener quince días para recibir observaciones u sugerencias que se pondrán a consideración del órgano técnico para determinar o no su procedencia, es decir, ya con las eventuales modificaciones de ese documento, entonces pasaría al escritorio de los legisladores en calidad de iniciativa de ley que es cuando ellos tendrían la facultad de analizar y emitir su opinión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Quiere señor Secretario, aclarar el comentario de la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, en concreto a la invitación de los señores legisladores de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego mi petición, es en el ánimo de construir acuerdos, de tal forma que no se actualice el supuesto que la propia ley menciona, entorno a que la Legislatura



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

devolviera un documento, en el cual no ha formado parte de un proceso de construcción, desde luego, la mía es solo una de las siete voces que se puede hacer valer al interior de este órgano colegiado y si se determina que la Legislatura debe ser echada a un lado en este asunto y esperar al momento en que la ley le dé esa posibilidad, yo asumiré la decisión de la mayoría, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Algún otro comentario? Tiene el uso de la voz el señor Consejero Alfredo Flores Ríos, En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias. Buenos días, solamente para sumarme a la propuesta del Secretario Ejecutivo, en razón de que uno de los fines que tiene el Instituto Electoral de Querétaro y que deberá de alcanzar de darle certeza a los procesos electorales, un principio básico aunado al principio de equidad en las contiendas electorales y dado que la Distritación justamente está encaminada a buscar esa equidad para que cada representante popular, a través de la Cámara de Diputados, represente a un número muy cercano a una equidad en cada uno de los distritos que irán a conformar esta nueva conformación electoral geográfica. Yo creo que sumarme a esa propuesta, es interesante en razón de que es el momento adecuado para que también el Poder Legislativo que será el encargado de aprobar o rechazar esta iniciativa que habremos de emitirles, que cuenten también con los conocimientos o elementos técnicos suficientes para valorar la propuesta técnica que habremos de presentar y dado que en esta se desprende del informe del Director General, que se contará con las personas, con los titulares de las áreas que están involucradas de manera directa en este resultado electoral de conformación electoral. Entonces yo creo que es importante y si bien, no van todos los legisladores al menos si emitir una convocatoria para que sus áreas técnicas o especializadas a través de asesores, a través de personas que ellos determinen, puedan ir como invitados por supuesto y para que puedan explicarles cómo está el desarrollo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sobre todo esta parte tan técnica que es un sistema matemático llamado como recocido simulado que es con un principio de física de los metales que efectivamente este producto, este sistema que se aplica para la Distribución, no tiene mucho que ver con cuestiones políticas sino más bien de especialización en la materia de la física. Entonces yo por eso me sumaría a la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo, muchas gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Creo que es importante dar las gracias a los Industriales de San Juan del Río, que nos permiten visitarlos en su casa y también a nuestras autoridades municipales, en este esfuerzo de la presidencia de que el Instituto Electoral de Querétaro se acerque a los ciudadanos, que no sea un Instituto encerrado en la capital, sino el venir aquí, y muchas gracias por la atención. Yo tendría una posición intermedia en lo que han manifestado los compañeros y creo que es muy válida la observación de la Consejera, en el sentido del ámbito de competencias, nosotros tenemos una competencia como es presentar una iniciativa de ley y en donde yo no encuentro en la ley, que tengamos que invitar a los diputados, como los diputados pueden consultar en una ley, pero tampoco les obliga para otras cosas consultarlos; sin embargo, como bien dice el Consejero Flores Ríos, al ser un aspecto técnico, yo si quiero reconocer que la dirección por conducto de las fuerzas políticas de las cuales emanan los legisladores, está dando el seguimiento oportuno. Nos acaba de informar el Director que se les va a instalar el sistema y dar la bienvenida a este tipo de debates, porque si se me hace importante, no a manera de intervención, ni que vayamos a hacer lo que nos digan los diputados, pero sí creo que es importante y creo que es la inquietud de los dos compañeros Consejeros, que se familiaricen con el procedimiento, creo que nosotros en ejercicio de nuestra autonomía, llegaremos seguramente a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

una cuestión que ahorita el Instituto Federal Electoral está haciendo en una máquina que es de una manera objetiva e imparcial corriendo los resultados que han hecho en campo. Entonces creo que es importante y le solicitaría a nuestro Presidente que es nuestro representante ante las Instituciones, invitarlos formalmente a que participen y que conozcan y ya en el momento oportuno, los Consejeros tomaremos nuestras liberaciones y entonces sí creo que es un insumo muy importante y más que nada para garantizar la participación de los ciudadanos y con algo más trascendente; puede haber queretanos que toda su vida han votado en un distrito y que a partir de ahora votarán en otro, que se equilibren en otro, y tenemos distorsiones que como partido ustedes han visto, que hay distritos que tiene más del doble de electores que otros, entonces creo que vamos a equilibrarlo bien y en primer lugar serían los trabajos del Instituto, a los que no solo partidos y funcionarios y la ciudadanía está invitada y después y ya que esto sea ley con la determinación que tomen nuestros legisladores, en nuestra función de difusión, si hacerlo saber porque si es trascendente. Sería todo señó Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Sí, muchas gracias, también me sumo a los agradecimientos y de hospitalidad que nos dan las autoridades de esta municipalidad de San Juan del Río, por darnos la oportunidad de sesionar y que los trabajos del Instituto se den a conocer en otra parte de nuestra geografía del Estado. En relación al punto que se comenta y si bien es cierto, que la Ley Electoral establece la ruta a seguir que debe trazar el Instituto respecto del tema de Distritación, yo creo que no sobra cualquier acción con tal de familiarizar el tema, socializar y dar a conocer los términos, los alcances de este proceso de carácter técnico y en ese tenor de tecnicidad se tiene que manejar el Instituto, las valoraciones políticas se harán en otra instancia y yo creo que el Instituto no se debe de salir de esa ruta y mostrarle



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

a todos los interesados, principalmente a los partidos políticos, el escenario de cómo se confeccionó, como se construyó, este tema y que ya en las instancias posteriores, se harán el análisis y recomendaciones necesarias para dejarlo ya en ley; pero yo creo que sí el Instituto debe ser muy claro en ese sentido, para no politizarlo de antemano, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias señor Presidente. Yo solamente quiero recordar la siguiente sesión al término del proceso electoral, donde yo intervine y justamente comentamos que era importantísimo que el Instituto Electoral de Querétaro, para este siguiente proceso electoral, es decir, ya una vez concluido el anterior, formara de experiencia y principalmente a los Consejeros Electorales, es la primera vez que están como Consejeros Electorales, lo que significa el Instituto Electoral de Querétaro, lo que nos costó a muchos ciudadanos en ese entonces construirlo, que venimos de los Consejos de Participación Ciudadana y que participamos para construirlo, y que en ese sentido, creo que hoy este comentario justamente abona a la responsabilidad, no solamente los partidos políticos que hoy efectivamente tenemos esa posibilidad de estar aquí representados, participamos en los procesos electorales, ustedes como Instituto Electoral de Querétaro, evidentemente son una representación ciudadana de todos los ciudadanos y efectivamente como lo comentan, el estar aquí es un acercamiento muy importante con los ciudadanos y entonces no veo el por qué negarse a una propuesta que me parece muy importante del Secretario Técnico de justamente abrir esto a todos. El próximo proceso electoral no solamente los partidos políticos estaremos involucrados en los procesos electorales, habrá candidaturas ciudadanas que evidentemente tendrán que estar representadas y los legisladores aunque efectivamente emanen de los partidos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

políticos, al final de cuentas ellos son representantes ciudadanos, que representan a los ciudadanos igual que ustedes en un Consejo Electoral, sí, no representando a los partidos políticos, yo creo que efectivamente hay que emanar este tipo de cuestiones, abrirlos a toda la sociedad, como yo lo comentaba el día de ayer viene una reforma electoral muy importante, una reforma evidentemente que va a cambiar mucho de los recursos políticos, justamente las instancias como es el Instituto Electoral de Querétaro y desde luego nosotros como partidos políticos, hay que abrirnos a la discusión de este tipo de temas y entonces no veo porqué la cerrazón efectivamente de una cosa tan importante como lo es lo que se está comentando y una Redistribución que ya nos causo problemáticas justamente aquí en el municipio de San Juan del Río y en el municipio de Corregidora, ante una Redistribución de la sección ciento doce, que tradicionalmente, es decir, no fue una Redistribución, simplemente fue un acomodo de secciones electorales de las casillas que se repartieron en donde antes se concentraban y ocasionó muchos problemas justamente en el proceso electoral igual que aquí en los distritos de San Juan del Río. Entonces creo que hoy evidentemente hay que pugnar porque la mayor parte de la ciudadanía esté enterada y, yo insistiría, que ojalá puedan sumarse, es simplemente creo que darle difusión y, bueno, la gente que quiera participar participará y la que no pues simplemente no estará, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? De no ser así me permito recapitular y desde luego referenciar algunos datos que son importantes para abonar a una discusión como es el tema del Estudio Técnico de Distritación. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, como lo informé a Ustedes el pasado día martes de esta semana, tuvimos la oportunidad tres consejeros electorales, a invitación del representante y aquí quiero acotar, del representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de estar presentes en la sesión ordinaria y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

extraordinaria que se desarrolló, porque hago mención del representante, porque el Instituto Federal Electoral, si ustedes analizan la conformación que tiene el Consejo General, hay representación del Poder Legislativo y esa representación del Poder Legislativo hace que los temas de discusión en la mesa del Consejo General tengan transcendencia. A propósito del tema de Redistribución, el representante del Poder Legislativo, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, nos hacía el comentario de la Redistribución que se va a ejecutar y que culminará en el mes de agosto a nivel federal, esto implica que el dato que él tiene hasta este momento, que a Querétaro le darán cinco distritos electorales, bajo una regla matemática muy sencilla que es dividir, el número total de la población que integra el país contra los trescientos distritos electorales federales, que son electos mediante el principio de mayoría relativa; esta regla que a nivel federal está aprobada por el Consejo General y que además no pasa por la aprobación del Congreso de la Unión, sino evidentemente queda en el ámbito de competencia del Instituto Federal Electoral, es aplicable muy similar a lo que sucede en el Estado de Querétaro, tenemos que tomar en cuenta el último dato del Censo General de Población que nos da alrededor de un millón ochocientos mil ciudadanos, cifra que se tiene que dividir entre los quince distritos electorales uninominales, que tiene señalado el artículo dieciséis de nuestra Constitución Política, porque son los que vamos a elegir bajo el principio de mayoría relativa y ahí se empieza a hacer las reglas y las diferentes operaciones mediante un sistema que se está aplicando de manera semejante a nivel federal y que nos están aplicando a nivel local. Consecuentemente el tema que hoy se ha puesto sobre la mesa me parece de transcendencia, por qué, porque la pregunta es que a nivel nacional sí hay la integración de un Poder Legislativo y hay un debate, están los diputados y están los senadores sentados en esa mesa y van conociendo las acciones. En el caso de nosotros están los representantes de los partidos políticos y no tenemos la representación del Poder Legislativo y me



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

parece un tema tan trascendente en donde deben imperar los principios de certeza, de legalidad y de transparencia, no tenemos porque ocultar ni tenemos porque dejar en una obscuridad los actos que va realizando en propio Instituto, y que en este momento están a cargo de la Dirección General del Instituto, en el cual el Director General ha dado cuenta de manera muy puntual cada mes que toma la palabra en esta mesa de sesiones. Me parece oportuno y buscando un punto medio del cual hablaba el Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, sea la Presidencia del Consejo General quién en un evento público se les invite al Presidente de la Mesa Directiva, al Presidente de la Junta de Concertación Política, para que si así lo consideran prudente, nos acompañen en un evento que no precisamente estamos hablando de una sesión de Consejo General, estamos hablando de un evento de otra naturaleza; en el Consejo General se hará la presentación formal del estudio técnico, le pediremos al señor Secretario Ejecutivo haga el cómputo correspondiente para que a partir de ese momento se corran los quince días que disponen los integrantes de este colegiado para emitir comentarios y observaciones y seguir el procedimiento que señala la norma, a mi como Presidente de este organismo electoral, me es de mucha importancia este evento porque podemos y debemos dejar constancia de que la Distritación está hecha bajo ese principio de imparcialidad y es eminentemente técnico, es lo que nos va a dar la autoridad electoral federal, el Registro Federal de Electores será área responsable y que coadyuve en los trabajos de este documento; por tanto para dar por terminada esta discusión y en términos del artículo ochenta y cuatro, el cual faculta al Presidente de este Consejo, resumiría que sea esta instancia la que de manera oficial, formal, se les haga la invitación al Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, al Presidente de la Junta de Concertación, a efecto de que estén enterados, será un evento de carácter público, el señor Director nos estará informando y nos estará convocando en qué términos se desarrollará esta presentación fuera de lo que es una sesión del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

General, en las y los integrantes de este Consejo General debemos de conocer. Y bien, le pediría al señor Secretario pidiera el sentido del voto para dar por agotado el punto sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señoras y señores Consejeros Electorales, solicito emitan el sentido de su voto, los que estén por la aprobación del informe, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Acto seguido, las y los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, integrantes del órgano colegiado, informo de siete votos a favor, se aprueba el informe del Director General del Instituto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Comento a las señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, que a partir del punto séptimo y hasta el punto doce del orden del día que fue aprobada por este Consejo General, relacionado a la presentación y aprobación de los acuerdos que aprueban los dictámenes que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce; por lo tanto señor Secretario tenga a bien a poner a consideración el desahogo del punto siete del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Acción Nacional. Simplemente indicar a Ustedes que el artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso h) de la Constitución Federal, impone la obligación a la Constitución y a la Ley de todas las Entidades Federativas, de fijar los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos sus precampañas y campañas electorales y así como los montos de aportaciones de sus simpatizantes cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador, además se deberán fijar los procedimientos para el control y vigilancia del origen, monto y destino de todos los recursos que cuenten los partidos políticos, así como establecer las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en esta materia; los documentos que habremos de analizar permiten a este órgano electoral, cumplir con la encomienda constitucional, el origen, monto y destino, así como la comprobación respectiva. Presidente estamos a sus órdenes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, en virtud de que han sido circulados los acuerdos respectivos y en particular en el punto siete, se reciben comentarios y observaciones. Señor Secretario proceda a desahogar y a votar el punto séptimo del orden del día en virtud de que nadie ha pedido el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido del voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Si me lo permiten, se dispensó la lectura íntegra al documento, pero no así a los puntos resolutive y los puntos resolutive no han sido leídos del acuerdo. En el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No hay modificación a los puntos resolutivos que han sido circulados Consejera, previamente al documento y previamente a ello y no hay modificación y se está aprobando el documento que cada uno de los integrantes de este órgano colegiado conocimos en nuestra convocatoria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Sí pero si me disculpa, únicamente se dio la dispensa únicamente para el acuerdo, pero no así para los puntos resolutivos, porque cuando se nos pidió la votación en cuanto al acuerdo, no se mencionó los resolutivos del acuerdo, así lo hemos venido trabajando. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Si me lo permite en un afán de avanzar en el desahogo de los puntos del orden del día, sin modificar la dispensa que ya se otorgó al suscrito, de dar lectura completa a los documentos para exponer las razones de hecho y de derecho que sustentan las determinaciones respectivas, las cuales en esencia se sintetizan con la lectura del artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso h), propongo Presidente, integrantes del colegiado, que de lectura a los puntos de acuerdo del primer punto, los cuales se replican de manera íntegra en todos los demás, en virtud de que en todos los estados financieros que cierran el ejercicio presupuestal, se cumplió con la obligación constitucional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Únicamente señor Secretario, en virtud de la solicitud de la Consejera Electoral y toda vez que ya han emitido su voto Consejera y Consejeros Electorales con anterioridad, se le da atención a su petición y se le solicite su voto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solo en cuanto a ve a su emisión de su voto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Así es. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.-Acuerdo. Primero.- El Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprobó los estados financieros del Partido Acción Nacional correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce, apercibiéndolo para que cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir, en el siguiente trimestre a aquel en que le sea notificada la determinación mediante la cual cause ejecutoria el presente acuerdo, en la irregularidad detectada en el contenido del dictamen que ahora se aprueba; lo anterior, en atención a lo establecido en el Considerando Quinto del presente Acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo al partido fiscalizado, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Hecho lo anterior le consulto a la Consejera Electoral, María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, integrantes del colegiado, les informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, de cuenta del punto ocho del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el acuerdo del Consejo General el acuerdo del punto octavo que les fue remitido con toda oportunidad en su convocatoria. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Aquí nada más respecto a este punto en particular, el voto de su servidor será en contra y quisiera advertirlo porque, en este ejercicio que hemos querido tratar de que toda decisión al seno del Consejo, sea debidamente argumentada, el dictamen que se nos pone a consideración y que se resuelve su aprobación por medio de este acuerdo lo podemos ver de la página veintidós en adelante que el partido político reporta cantidades diversas a las que realmente recibió en los eventos de autofinanciamiento, como siempre lo hemos visto aquí en el Instituto, ha sido la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cuestión de la discordia y en concreto son conciertos identificados con el inciso c), e), g), h), j), l), bailes, una noche pasión, obra de teatro; pero lo interesante es que dice lo siguiente nuestro director ejecutivo, con datos incorrectos; no se realizó el cálculo correcto y entonces más allá de ir al fondo y expresar aquí las posturas personales que yo tengo con respecto de lo que es la fiscalización, creo que sí es importante determinar que en términos del reglamento, el artículo sesenta y seis dice: que será no aprobatorio cuando el partido político, coalición o asociación política incurran en inconsistencias de fondo, se considera inconsistencia de fondo, inciso c) exhibir la documentación y la omisión de exhibir la información verídica, que nos está diciendo aquí la propia dirección que lo que se dijo no fue la verdad, yo no estoy diciendo si vendieron más o vendieron menos, porque eso no viene aquí sino que posteriormente se hizo un depósito, lo que nos lleva a suponer, pero creo que es una cuestión y aquí tenemos el gusto que el representante de este partido político es perito en derecho, como hemos manejado la fiscalización y como se maneja como una actividad donde los partidos, auto declaran, existe la figura de la prevención y el requerimiento, en materia de omisión y de documentos, pero no en enmendar errores, esto lo podemos ver en foja cuarenta y cinco del dictamen y el representante entonces del partido y el responsable de las finanzas, bajo protesta de decir verdad, digieren que la información era verídica. Entonces yo veo que lo que debemos de votar aquí es no aprobar el dictamen como viene, instruir a que se emita un nuevo dictamen, aquí no es de cantidades o montos, y yo creo que el detalle es de carácter técnico y la aplicación de la ley es un silogismo, en donde nos queda claro y aquí está la tarjeta informativa que me mando ahorita el director y en donde confirma que efectivamente los datos, y lo dice; y otra cosa en la Secretaría no se agotó el principio de congruencia, ni exhaustividad en este tema y que me gustaría saber si todos los demás lo leyeran, pero es interesantísimo ver que este tipo de cuestiones que por chiquitas que sean es la ley, y la ley no



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

es si se viola poquito o se viola mucho. Sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz sobre el punto ocho en su desahogo? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días, con su permiso señor Presidente, con su permiso señor Secretario. Señor Presidente, solo quiero hacer un razonamiento muy pequeño en relación a la argumentación que rinde el señor Consejero, con todo respeto, y gracias por aludir lo de perito en derecho, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como el propio Reglamento de Fiscalización, señalan en el caso concreto los principios, los elementos básicos que debe contener un estado financiero que es el origen, monto y destino de los recursos y aquí observamos perfectamente en el acuerdo que se pone ahorita a estudio, que están debidamente comprobados los mismos, dichos elementos están debidamente comprobados; por otra parte quiero señalar algo muy pequeño que señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro, pero que es de mucha transcendencia y el Instituto Electoral de Querétaro, dentro de sus fines principales es fortalecer al Régimen de los Partidos, yo me atenderé mucho a ese principio para efecto de este tipo de argumentaciones que se hacen respecto de los estados financieros que se presenta hoy. Gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Concretamente coincidimos todos en esta mesa, que las finalidades de la fiscalización, que es saber de dónde viene y a dónde va y es en cuanto a los recursos que es el origen, monto y destino. Yo aquí la divergencia que tengo con el acuerdo, con el dictamen, es ese exactamente, el monto declarado en las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cuentas que nos presentan, no coinciden con el real y no estoy diciendo que no es, pero es como cualquier persona que presenta su declaración fiscal, si no llega la Secretaría de Hacienda, hay te equivocaste, es muy probable que los errores son involuntarios, por eso son errores, no creo que haya dolo en la conducta, pero sí creo que la conducta requiera una consecuencia, es claro que lo que se declaró no fue la realidad, lo dice la dirección, entonces ellos lo dicen y luego nos dice otra cosa se les requiero y luego hace el cálculo y te enteras que ya depositó, entonces no es una cuestión subsanable, a diferencia que presentamos un documento en copia simple y me requieres el original o una ausencia de documentos, te puedo prevenir, sería por ahí la idea señor Presidente y señor Secretario, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- No quiero insistir mucho, señor Presidente, pero si hubo alguna omisión ésta fue de forma y no de fondo, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Efectivamente tal vez sea un error de forma y no de fondo, pero si la ley como lo acaba de exponer el Consejero Juaristi, es clara en ese sentido y no deja lugar a dudas, me parece que a no ser que alguno de los Consejeros Electorales tuvieran alguna postura distinta a la del Consejero, me parece claro que deberían de votar este proyecto en contra, para elaborarlo de la manera correcta y sancionar al Partido Revolucionario en los términos que la ley establece; lo comento, a no ser de que alguno de los Consejeros Electorales tuvieran algún argumento contrario al que acaba de exponer el licenciado Juaristi, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Presidente.- Gracias. ¿Alguien más? En virtud de la intervención que ha hecho el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza y en razón que se encuentra virtud de que se encuentra correlacionada al artículo noventa y ocho de nuestro Reglamento Interior y toda vez que no se ha solicitado el uso de la voz de algún otro integrante de este órgano colegiado, le solicito al señor Secretario el desahogo y términos de este punto de atender las consecuencias legales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En consecuencia pregunto a los integrantes con derecho a voto, el sentido del mismo. Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra Secretario, por los argumentos ya mencionados aquí. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente le informo que el resultado de la votación son seis votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba por la mayoría de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el documento que ha sido turnado y anexado en su orden del día. En virtud de que no hay comentarios, Secretario dé por terminado conforme al procedimiento este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto. Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente le informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Proceda a dar cuenta del punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el acuerdo que les fue circulado previamente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señor Secretario, proceda al procedimiento en términos legales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Le informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el acuerdo del Consejo General correspondiente. Señor Secretario proceda a desahogar el procedimiento que corresponda. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulta. Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Les informo que el resultado de la votación, es que fue aprobado por unanimidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto décimo segundo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil doce, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el acuerdo correspondiente. Señor Secretario al desahogo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consultó. Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz al licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

A favor En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz al licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Se aprueba por unanimidad de votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario. Proceda al desahogo del penúltimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por el que se somete a consideración del Consejo General los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, está a su consideración el acuerdo del punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para reconocer en este tema de la transparencia institucional, reconocer la labor del Consejero maestro Jesús Uribe Cabrera, que ha impulsado de manera destacada la transparencia en todos los ámbitos del Instituto y que encabezó los trabajos de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

la elaboración de estos lineamientos que ahora se nos presentan; y también destacar un punto que se siguió a lo largo de varias sesiones del Consejo General que se determinó dentro de estos lineamientos que los partidos políticos están obligados a proporcionar al Instituto por conducto de los representantes acreditados ante el Consejo General, información sobre su padrón de afiliados o militantes, esto de acuerdo y en armonía al pronunciamiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la postura de que los partidos políticos que están obligados a respetar y acatar el derecho a la información, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solo para sumarme al reconocimiento de mi compañero Jesús Uribe Cabrera, por la encomiable labor que ha puesto en marcha y pedirle que nos siga apoyando en esta materia. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias señor Presidente. También sumarnos a este esfuerzo de transparencia. Se hace una observación y que nosotros tenemos por ahí y es que tiene que ver con el capítulo cuarto, justamente en la fracción quinta, se que al final de cuentas estos son lineamientos, es decir, no es una norma, falta todavía bajarla, pero si dentro de la interpretación, me preocuparían algunas circunstancias, dice que los partidos políticos estaríamos obligados a entregar las minutas de las sesiones de los órganos de dirección, me parece que esa parte debería estar ya en la parte del punto cuarto ya resuelto, es decir, si me parece como lo hacemos a nivel nacional y nos parece que máxime prácticamente la mayoría de los partidos políticos en el Estado somos partidos políticos nacionales



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

y estamos de alguna manera ya reglamentados por la norma federal, efectivamente nosotros entregamos los acuerdos, cada acuerdo que tome la instancia de dirección en cualquier nivel, nacional, estatal, municipal, debe de informarse efectivamente tanto a los órganos federales como en su momento justamente al órgano encargado de la transparencia para poderlo facilitar y en su momento al Instituto Federal Electoral, pero poner minutas como tal, es decir, como tal minutas de las sesiones, hay veces que efectivamente el partido político tiene dentro de sus sesiones una serie de reservas de procesos electorales, es decir, de estrategias electorales, de una serie de circunstancias que si son obligadamente a informarse, entonces me parece que entraríamos en esa situación, entonces me parece que quizás el término no es el adecuado, yo diría, yo insisto, creo que estaba salvado con el punto cuatro, es decir, si de mis minutas, es decir, de mi agenda, de decisiones colegiadas como la que tiene el Instituto Electoral de Querétaro, en la que yo tomo evidentemente un orden de día, un pase de listas, evidentemente tomo mis acuerdos, de mis sesiones de comité, efectivamente saldrán acuerdos que yo efectivamente tendré que informar si afecta o no en algunos aspectos, pero a veces esa palabra de minutas y lo comento porque ya nos ha pasado en algún otra ocasión y a veces pareciera que tengamos que entregar toda el acta que se levanta totalmente ese día, insisto, hay aspectos políticos electorales y de estrategia electoral que a veces en esas sesiones que se toman a consideración y en un proceso electoral, no quisiéramos que nuestro pares estuvieran sabiendo lo que andamos discutiendo y por donde vamos en una estrategia electoral y entonces si tomar eso en consideración, cuando venga la reglamentación respectiva. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias por su intervención. Tiene el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Si muchas gracias. En relación a lo que comenta la representación de la Revolución Democrática, la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

idea de los lineamientos son criterios que pretendemos seguir a efecto de darle publicidad a los actos, cierto, también entiendo la parte de la estrategia; sin embargo, hay acuerdos que digamos que toman los órganos de dirección que se debe de constar en documentación, yo creo que esta parte ustedes podrán tener el momento procesal para que incluso irnos a la reserva de esa información por una temporalidad, por considerar que el relevar esta información le puede generar daño, y yo creo que ahí se valorarán este tipo de argumentaciones y yo creo que si coincidimos que entre mayor transparencia de publicidad de los actos, y bueno la ciudadanía y más los militantes de este instituto político, le puede transmitir mayor claridad a su nombre, pero yo creo que puede ser una instancia de declarar de prueba de daño probable, el daño presente y específico que puede generar el revelar esta información, pero será en una instancia que ustedes en su momento, si es que así se lo solicitan, pero lo harán efectivo y serán en otra instancia en donde se determinará si procede o no, pero en aras de la transparencia se harán principios generales para todos los institutos políticos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz para hacer contrarréplica. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Yo insisto que sí, porque precisamente no veo en los lineamientos esa parte en donde qué información o cómo nos vamos a poder reservar en tiempos también los partidos políticos, es decir, insisto, son lineamientos y yo los entiendo perfectamente, efectivamente nosotros digamos del registro de nuestros consejos, de nuestros comités como lo hacen ustedes aquí, igualmente tenemos la versión estenográfica, es decir, grabamos el video y efectivamente por ejemplo se manda al Instituto Federal Electoral esa información, yo insisto, en lo que no estamos de acuerdo es en las minutas como tal o efectivamente el apartado que no lo veía yo así y en donde efectivamente nos indiquen como nos vamos a reservar esa temporalidad, porque



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

efectivamente aquí se marca digamos, este capítulo como obligación, es decir, por disposición expresa de la ley, los partidos políticos tendrán que entregar esto, nosotros tendríamos la obligación efectivamente inmediatamente después de una sesión entregarlo al Instituto, confiando que el Instituto que efectivamente que bueno no saliera de ahí la información, pero si es evidentemente un riesgo, es decir, normalmente efectivamente a nivel federal, lo que se hace es que efectivamente nosotros presentamos los acuerdos y la versión estenográfica es efectivamente cuando hay un caso especial de algún juicio o alguna circunstancia en donde por elección de Consejeros o hubo una elección interna en ese momento en el Consejo y alguna cuestión que haya sido reclamado por algún militante pues efectivamente el Instituto nos pide la versión estenográfica y nosotros la tenemos que hacer toda y ahí viene todo desde la estrategia política que comentamos hasta una serie de circunstancias diferentes, pero simplemente era solo esa aclaración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el señor Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El proceso democratizador de los partidos políticos se ha construido a contracorriente, y no digo que los que integran el Consejo General sean violadores de la norma, pero es indiscutible que la realidad política de nuestro país indica eso, y han sido los Tribunales los que en mayor medida han potencializado el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos. Invito a la apertura y la sensibilidad de la utilidad que puede tener esta información para el propio partido, pero para los militantes que eventualmente consideren que con una decisión se vulneraron sus derechos, el Tribunal Electoral ha mencionado que la información que se publique en los sitios Web hace prueba y entonces con ello eficientaríamos los procesos de administración de justicia, no quiero que tampoco se interprete como una intromisión a la vida interna de los partidos políticos, desde luego el Consejo y esta Secretaría



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ejecutiva y por instrucciones de mis compañeros Consejeros, hemos buscado velar por el respeto de esa parte, de esa obligación constitucional y para tal efecto y por ello mi reconocimiento al Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, en virtud de que los propios lineamientos que él nos propone en su punto séptimo señalan la posibilidad de clasificar y desclasificar de la información; por tal circunstancia y en términos de las decisiones internas del partido, se determina clasificar la información por un periodo determinado, creo que la propia Comisión nos está dando las herramientas para tal efecto, no obstante, cerraría con ello, es importante que transparentemos y hagamos públicas nuestras actividades tanto este órgano de autoridad como los partidos políticos, existiendo el derecho de clasificar como de reservada en términos del lineamiento séptimo que hoy se nos propone, es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. ¿Algún otro comentario? Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Yo estoy de acuerdo, es decir, es por ello justamente mi observación, porque efectivamente el capítulo séptimo señala la clasificación y la desclasificación, pero no nos señala a los partidos políticos, entonces simplemente el que se agregue por ahí, seguramente porque dice que los titulares de los órganos del Instituto, es decir, la parte interna del Instituto, entonces si es importante digamos que si se está marcando un capítulo de obligaciones hacía los partidos políticos, digamos yo no estoy en contra de que efectivamente estos son los documentos mínimos que el Instituto debe de requerir justamente a los partidos políticos, es decir, el padrón de militantes es evidente ya aquí lo hemos discutido, el año que entra que determine el Instituto Federal Electoral de cómo van a ser los partidos y estaremos informando oportunamente los informes anuales que les hemos entregado, los convenios de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

participación que normalmente los hacemos, efectivamente los acuerdos y resoluciones también es una obligación, hasta por estatuto en muchos de los partidos políticos por lo menos en el Partido de la Revolución Democrática, las minutas de las sesiones de los órganos de dirección, es ahí donde insisto yo, donde nos pega porque yo tengo sesiones de órganos de dirección cada quince días y entonces eso me obligaría a que cada quince días le tendría que estar reportando al Instituto Electoral de Querétaro, efectivamente de esas minutas, pero yo insisto, es decir, hay circunstancias y hay tiempos como son los electorales en donde se discuten e incluso los no electorales una estrategia política electoral que evidentemente al ser una información desclasificada, pues cualquier ciudadano puede enterarse y cualquier otro partido político puede enterarse al solicitarlo al Instituto Electoral, esa información; entonces yo si simplemente hacer esa reflexión, para que se modifique como tal el término minutas, porque yo podría entender los acuerdos que se menciona antes, es decir, de esas sesiones yo tomo acuerdos e informo a la ciudadanía e informo a los militantes o, bien efectivamente, que en el capítulo séptimo, se incluya a los partidos políticos para que estos pueda reservarse tiempos de alguna información que consideraran ellos que es oportuna y correspondiente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Si muchas gracias. Yo no tendría ningún inconveniente que pudiera omitirse esta parte, al final de cuentas la información está contenida en una serie de archivos, que bien pueden ser solicitado por algunos militantes o cualquier ciudadano, pero aquí estamos referenciando a las obligaciones de los partidos hacia el Instituto, que pueden también ser incluidas y subsumidas en los acuerdos y resoluciones y ya en su momento de todos modos partiendo de la regla que toda la información es pública y, en forma particular, si consideran ustedes el partido político, que hay



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

alguna información que este encuadrada en la hipótesis de ser susceptible de reserva, ya ustedes harán la argumentación respectiva, sería cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el profesor Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza.- Gracias señor Presidente. Yo creo que el asunto que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, es un asunto que efectivamente, ahorita porque no ocurre pudiéramos estar pensando que es un asunto menor; sin embargo, en los procesos electorales las estrategias político electorales que impera, es ahí donde pueden ocurrir actos que vengán en detrimento del propio partido político; yo creo que la decisión del Partido de la Revolución Democrática en este caso y de la de Nueva Alianza, no es en contra del acceso a la información, sino de aquello que pueda tener una afectación al propio instituto político, nos señala también que en esta transparencia de la información pública, cualquier ciudadano con filia política, ideológica, etcétera, que además no se le puede cuestionar para que solicite esa información, es decir, puede llegar a manos, no sé para qué sería, yo creo que vale la pena por ahí poner una atención para ese caso, si eso queda subsanado o queda sorteado como bien lo dice el Consejero Uribe Cabrera, en el hecho de acogernos a otra ley y en el sentido de podernos reservar nosotros la información que señala la propia ley, pudiera ser que así quede subsanada todo el tema; sin embargo, si estamos en el proceso de poder poner atención a este asunto y dejarlo plenamente atendido para que no haya ese tipo de eventualidades, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias a la representación del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Entonces si entiendo el sentir de las fuerzas políticas, la salida



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que yo propondría es votar en contra del acuerdo, no podemos modificar un dictamen, el problema es que es un acuerdo que aprobamos un dictamen de comisión, no, es un acuerdo, para lo cual lo tendríamos que regresar a la comisión. Volviendo al tema que tratamos antes de la Distribución y como lo decía el representante del Partido de la Revolución Democrática, creo que actos del Consejo cuando son públicos y todos los conocemos llegamos a mejores cosas, esas aportaciones, y se los digo, yo iba a votar a favor, nunca lo hubiera visto si los partidos no las advierten, creo que también el Consejero Uribe hace una valoración muy importante, los lineamientos como tales que regirán a los miembros del Instituto, pero también los propios lineamientos y la ley tienen las acepciones en el caso. La salida que yo propondría es votar en contra el acuerdo y regresarlo a la comisión y que la comisión se pudiera acoger a estas observaciones y a la brevedad en la siguiente sesión de Consejo General subir de nuevo el dictamen, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Si muchas gracias. En relación a lo que comenta el Consejero Demetrio, esa es una posible salida; sin embargo, en aras de ir avanzando, yo sería de la idea que se aprobara este proyecto, de todos modos los partidos políticos tienen los instrumentos legales acogiéndose a la ley, a los criterios que incluso ha emitido la Comisión Estatal de Información Gubernamental a efecto de hacer uso de esos elementos y también debo advertir que los partidos políticos fueron invitados a la construcción en su momento oportuno, entonces ya en estas instancias es propiamente para la aprobación. Entonces yo insistiría a los miembros de este Consejo que se someta a consideración en los términos planteados y de todos modos los partidos políticos, reitero, tienen los instrumentos legales para que en el supuesto dado de que esta información consideren ustedes que puede ser reservada, lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

hagan valer y hagan la argumentación que refuerce esta idea de reserva de la información, tienen otras instancias, entonces yo propondría que se sometiera a consideración este proyecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias señor Presidente. Nada más para comentar y para reconocer la labor de la comisión, efectivamente está el dictamen, efectivamente coincidimos en que esta información efectivamente como partidos políticos nacionales entregamos al Instituto Federal Electoral, entonces no nos es extraña y evidentemente contraria a que la entreguemos, simplemente lo que hemos comentado es que faltó ahí una parte en donde reglamentemos, yo por eso comentaba que al final de cuentas el dictamen de lo que se trata esto es efectivamente de la presentación de los lineamientos que no son normas, es decir, son lineamientos donde a los partidos estamos de acuerdo en que nos soliciten eso, estamos de acuerdo, nosotros lo que únicamente hemos expresado es que cuando venga la norma, es decir, cuando venga la reglamentación, cuando venga la exigencia, tomar en consideración este aspecto que estamos comentando, porque efectivamente no podemos notificar en un pleno proceso electoral y dejar que en aras de la transparencia nuestra estrategia electoral que inclusive muchas veces se repite y aunque lo entreguemos anualmente como lo establecen los lineamientos y a veces es repetitiva, me parece que el extender las minutas completas de las sesiones, de los cuerpos colegiados y efectivamente cuando los liderazgos de los partidos se reúnen a platicar alguna estrategia o algún punto en común, evidentemente me parece riesgoso en ese momento y como en la norma federal, efectivamente los partidos políticos deben de tener el derecho de reservarse efectivamente alguna cierta información por algún tiempo o periodo, entonces yo insisto, no estamos en contra de que se vote



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en contra de este acuerdo, yo no lo vería así, evidentemente sino que efectivamente como son lineamientos, que para las normas se tomen en cuenta nuestras consideraciones que estamos señalando. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias arquitecto. Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado en términos del artículo ochenta y cuatro de nuestro Reglamento. Si Consejera. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Discúlpeme Presidente, no es sobre el acuerdo pero si sobre el punto que se está tratando, si me lo permite hacer una pequeña observación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por favor. Adelante tiene el uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Únicamente en cuanto a los puntos resolutive en el acuerdo del punto número primero se menciona que estos lineamientos en materia de transparencia y de acceso a la información, han sido aprobados en la sesión extraordinaria de la propia comisión celebrada el día quince de abril, misma que concluyo en fecha veintinueve del mismo mes y año, y creo que desde mi punto de vista particular podría existir una incongruencia, porque aquí nos está mencionando que estos lineamientos fueron aprobados el día quince de abril pero que esta sesión concluyo el día veintinueve del mismo, desde mi punto de vista pareciera que hay una incongruencia, o se aprobaron el día quince o el día veintinueve, o se inició el día quince y se decretó un receso y fueron aprobados hasta el día veintinueve y por lo mismo en el acuerdo en el punto número cuarto referente a que se instruya al Director General para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes a efecto de que se ordene la publicación de los lineamientos de transparencia y acceso a la información, propiamente quisiera que se fuera más explícitos al momento únicamente de instruir y se ordenara al Director General para la publicación de dichos lineamientos de materia de acceso a la información y asimismo lo referente a no



solamente a los lineamientos, sino también propiamente tenemos un reglamento de la Comisión de Transparencia que no se ha ordenado al Director General mandarlo publicar y que surta efectos a terceros. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En virtud de lo que señala el artículo ochenta y cuatro de nuestro Reglamento Interior, como Presidente del Consejo General declaro agotada la discusión sobre este asunto. Sin embargo, derivado de los comentarios y observaciones que en primer momento, nos hace las representaciones de los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Nueva Alianza, las observaciones que nos hace la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza y desde luego las intervenciones que han tenido los Consejeros Electorales, maestro Jesús Uribe Cabrera, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, es oportuno que el punto octavo atienda lo dispuesto por el artículo noventa y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me voy a permitir citarlo y que quede constancia en nuestra sesión: Cuando se rechace un dictamen o proyecto de dictamen, éste se regresará a la instancia que lo emite, a fin de que se dicte uno nuevo, en el que se contengan los lineamientos dados en la sesión en que fue discutido, concediéndose a la comisión término para su presentación; siempre y cuando no exista vencimiento de plazo o cumplimiento de término por mandato de Ley, en cuyo caso, se procederá en términos del artículo anterior que es el artículo noventa y ocho. En tal razón señor Secretario y dadas las circunstancias que se presentan en este particular y atendiendo que es un asunto en el cual los partidos políticos tienen que estar involucrados en el que es el alcance de estos lineamientos, le pediría que por favor tengamos a bien a desahogar este procedimiento y que también proponer a este colegiado, en su caso que hasta veinte días posteriores a la fecha de esta sesión como fecha límite pudiera estarse poniendo a la consideración. Me comenta el señor Secretario que fuera



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

en la siguiente sesión ordinaria de Consejo General. Si señor Consejero. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Nada más una situación, tengo entendido que tendríamos una sesión extraordinaria de inmediato en atención al esfuerzo que ha hecho la comisión toda vez que son situaciones que pueden revisarse y que lo regresáramos a la comisión para que en la siguiente sesión extraordinaria, como uno más y en el entendido que sería ya revisado por la comisión para ponerlo a consideración, sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Consejero, por eso y con venia del señor Secretario, serían hasta veinte días hábiles les parece y ahí podríamos incluir, por lo tanto señor Secretario ponga a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales este punto para que en su caso se le dé el tratamiento en lo señalado en los artículos noventa y ocho y noventa y nueve del Reglamento Interior. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a las atribuciones que me confiere la ley y con esa doble característica de tener derecho a votar y proponer, en congruencia y si bien el proyecto emana de esta Secretaría Ejecutiva y atendiendo a las observaciones y comentarios me permitiré votar en contra, a efecto de que se actualice el supuesto que ya ha dado lectura el Presidente del Consejo General; por tal motivo, no por descortesía a las señoras y señores Consejeros Electorales, mi voto será en contra. Consulto Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Sumando a las consideraciones de maestro Jesús Uribe Cabrera, mi voto es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Tomando en cuenta las consideraciones que han emitido los representantes de los partidos políticos y con la finalidad de hacer la aclaración del documento que está a discusión y se modifique, mi voto es en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Yo en contra, por lo manifestado por su servidora. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En razón de la propuesta que hizo un servidor y atendiendo la reglamentación interna, mi voto en esta ocasión y atendiendo esta mesa de discusión y en la cual debemos de estar abiertos para poder analizar la viabilidad de estos lineamientos y sobre todo su aplicación, mi voto es en contra. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Presidente, integrantes del colegiado, hago de su conocimiento de cinco votos en contra y dos a favor, por tal motivo el proyecto de acuerdo no ha sido aprobado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Nuevamente haciendo uso de lo que nos señala nuestro Reglamento Interior, es de solicitar a la Secretaría Ejecutiva, se envíe el dictamen a la comisión correspondiente para que sean discutidos y analizados los puntos que han sido puestos a consideración aquí por las representaciones de los partidos políticos, y desde luego las señoras y señores Consejeros Electorales de este Consejo General. Por otro lado, en consecuencia, una vez que sea remitido el dictamen correspondiente, esta Secretaría Ejecutiva deberá enviar un proyecto de acuerdo diferente al que hoy hemos conocido en esta sesión ordinaria de Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

General en el plazo que ya ha quedado votado y establecido de hasta veinte días hábiles a partir del día de mañana, muchas gracias por su atención. Por lo tanto pasamos al último punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales y no tengo a nadie inscrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias, agradezco al representante. Únicamente para manifestar un punto de vista muy particular a la dispensa que el Secretario Ejecutivo solicito y a la que yo hice alusión antes de la aprobación de los estados financieros de los partidos políticos. Si bien es cierto, la Corte lo más importante son los puntos resolutivos es la parte importante del acuerdo ya que son los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan una determinación y en ese sentido hay jurisprudencia, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Debemos tomar nota del comentario, hay que hacer mención y hay que dejar constancia que hemos aprobado una serie de reformas a la reglamentación interna del propio Instituto, una de las ellas que es de transcendencia y de fondo, es que se envié a la convocatoria los documentos que son motivo de discusión en esta sala de sesiones del Consejo General, tomamos nota del comentario y todo tiene que ver con aras de darle legalidad a los actos del Instituto, gracias Consejera por sus comentarios. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el profesor Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza.- Gracias. Mi primer comentario va en el sentido y si bien estamos en asuntos generales, me remito al punto trece que acabamos de discutir y que finalmente el Consejo, producto de la votación de los propios Consejeros, resuelven remitir ese dictamen a la comisión de origen, si quisiera plantearlo de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

esta manera, Nueva Alianza se suma a estos trabajos colegiados en aras de la construcción de acuerdos, yo si quiero reconocer y es encomiable la participación de los integrantes de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y de los propios Consejeros en general, en el sentido de que pudieran estar, y lo pongo entre comillas, y se pueda atender como mejor nos parezca, en el sentido de que los partidos políticos comenten, decidan y quieran, es decir, no al capricho de los partidos políticos, yo lo entiendo muy bien; sin embargo, la participación de un servidor y la propia del Partido de la Revolución Democrática, tiene que ver con el producto de esta discusión pudiéramos tener y lo pongo también entre comillas, un mejor documento, Consejero, no vamos, ni venimos a entorpecer el trabajo de las comisiones ni mucho menos el trabajo del Consejo, yo creo que los comentarios los podrían tomar en aras de esa construcción de acuerdos mejor contruidos, mejor acabados, si desestimar la capacidad de los integrantes de esa comisión, la capacidad y análisis de los integrantes del Consejo General. Por otro lado, quisiera reconocer al Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, al trabajo que se ha venido realizando, yo escuché con atención los informes que se han vertido en esta sesión de Consejo General, quiero resaltar algo importante, sí necesitamos el acercamiento con la ciudadanía, decirles ¿Qué es el Consejo? ¿Quiénes integran el Consejo? ¿Qué se hace? ¿Cómo se discute? Asuntos que tienen que ver con la vida económica, política del Estado de Querétaro, es un organismo ciudadanizado y creo que este tipo de actos, viene a enseñarnos a todos que estas sesiones son públicas y pueden estar aquí y ojalá que esto estuviera lleno de gente que nada tiene que ver con partidos políticos en la materia, ciudadanos en general, esto es importante y si como manera de comentario que pudiéramos hacerlo más público y darle más difusión etcétera, como para que la ciudadanía se pueda acercar y pueda ponderar el trabajo del Instituto Electoral de Querétaro, finalmente es el árbitro, es el que da los fallos, da cuenta de los actos ciudadanos en materia



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

electoral, yo creo que falta esa partecita de poderlo difundir más para que esto se nos llene y pueda ser de la mayor simpatía ciudadana. Por otro lado, en los propios informes que hay acercamientos con las educaciones educativas, yo creo que eso es importante el ir generando la cultura cívica, la cultura ciudadana, la cultura política de que vale la pena participar en política, diseñar el otro rostro que es la construcción de los acuerdos reales benefician a la ciudadanía, por eso reconozco a todos los que han dado aquí su informe, porque han comentado el acercamiento con las escuelas, con las instituciones educativas y eso vale la pena. Por último, quisiera comentar que participamos como partido político en aras de la construcción de acuerdos, lo reitero, el reconocimiento para el propio Consejo, y mi reconocimiento que hace de todos los partidos políticos en el Estado de Querétaro, para que esto se pueda tener como un área de oportunidad y lo mejor que podemos hacer en beneficio de Querétaro, es ayudarlo a crecer, fortalecer las áreas que consideremos así para que tengamos un mejor Instituto Electoral de Querétaro, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias a la representación del Partido Nueva Alianza. Adelante maestro Jesús Uribe Cabrera, adelante. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias. Bienvenidos todos los comentarios, creo que la percepción de que hoy pudiera quedarse de que no pase este proyecto, creo que debe de cambiarse, puesto que los comentarios enriquecen el debate, nada más que si me gustaría hacer la precisión, de que esta comisión trabajó y se decretó un receso precisamente para recuperar todos las observaciones y comentarios de los institutos políticos, entonces se remite nuevamente al lugar que se dio el origen. Me gustaría que nos pudieran acompañar, sentarse y discutir el contenido de estos lineamientos, a efecto de que salgamos en la próxima sesión con un documento fortalecido que colme todas las aspiraciones, todas las pretensiones de los institutos políticos y bienvenido y habrá otras sesiones en que podamos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

discutir esto, pero sí les reiteraría la invitación para que se sumen a los trabajos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Algún otro comentario? Si me permiten hacer un comentario en aras de retomar algunos aspectos. Creo que en este Consejo General hemos aprendido a través del tiempo a cohabitar, a discutir, a analizar y hemos aprendido que el Instituto puede estar continuamente transformándose, esto es un hecho, este es un ejemplo, aquí estamos hoy en San Juan del Río, estamos en un lugar diferente al que usualmente tiene el Instituto Electoral de Querétaro, desde luego a través del tiempo y a través de este año hemos puesto una serie de acciones que lleven la formación de futuras ciudadanas y ciudadanos, que lleve consigo incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales, que lleve consigo crear una cultura democrática de altura, porque la ciudadanía en el Estado de Querétaro así no lo demuestra, los datos estadísticos así lo dan, en el estado de Querétaro las estadísticas electorales nos demuestra que hay una ciudadanía que piensa y razona el sentido de su voto, y entonces requiere instituciones que estén a ese nivel y que puedan garantizar el árbitro de las contiendas electorales y en ello está trabajando el Instituto Electoral de Querétaro. Gracias en este hecho histórico a las señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, gracias a la parte operativa que tiene a su cargo el Director General por estar presente en este evento, a quienes hoy nos acompañan, a nuestros funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, gracias a los funcionarios municipales, desde luego a la representación que tuvo la Legislatura del Estado, a los medios de comunicación y también a aquí a los industriales de San Juan del Río por prestarnos esta sala de discusión y este espacio y en donde no se discuten temas en la materia político electoral. Quiero adelantar y dejar constancia en esta sesión, que para el próximo veinte de junio a las diecinueve horas en el Teatro de la República, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado y el Instituto Electoral de Querétaro, hemos hecho la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

invitación para que esté con nosotros el reconocido politólogo maestro Jesús Silva - Herzog Márquez, esperemos contar con su asistencia y esperemos que inviten a las personalidades de sus propios partidos políticos y desde luego puedan ser promotores de este evento y no es otra cosa que dar conciencia ciudadana y poner al alcance de las personas a personalidades como lo es el maestro Jesús Silva - Herzog Márquez, reconocido nacionalmente y en Latinoamérica. Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado no habiendo otro punto que tratar, siendo las trece horas con once minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece damos por concluida la sesión ordinaria del Consejo General, que tengan buena tarde- - - - -

[Handwritten signatures and scribbles in purple ink]

Beltrón

Eliseo Collares

Special

Donde

[Large scribbles and signatures]